



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** M2 Cursos de Posgrado 2C 2024 EX-2023-1059816-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota del Dr. Germán TIRAO y de la Dra. Cristina Marilyn CALO proponiendo el dictado del curso de posgrado no estructurado "Fundamentos y Aplicaciones de la Microtomografía de Rayos X";

La nota del Dr. Marcos I OLIVA proponiendo el dictado del curso de posgrado "Magnetismo y Materiales Magnéticos" para el segundo cuatrimestre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que las RHCD-2024-290-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-390-E-UNC-DEC#FAMAF han aprobado los cursos de posgrado correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024;

Que se ha propuesto el curso de posgrado no estructurado "Fundamentos y Aplicaciones de la Microtomografía de Rayos X", que será dictado del 18 al 22 de noviembre de 2024;

Que se ha propuesto el curso de posgrado "Magnetismo y Materiales Magnéticos" para el Doctorado en Física, a dictarse en el marco de la "Escuela de Magnetismo y Materiales Magnéticos 2024", entre los días 4 al 8 de noviembre de 2024, y está orientada a estudiantes de posgrado y estudiantes de grado de los últimos años de carreras afines de las distintas universidades del país;

Que se ha propuesto el curso de posgrado no estructurado "Fundamentos y Aplicaciones de la Microtomografía de Rayos X", que será dictado del 18 al 22 de noviembre de 2024;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar para el Doctorado en Física el curso de posgrado con el número de créditos consignado.

Curso de Posgrado	Número de créditos
Magnetismo y materiales magnéticos	2 créditos

ARTÍCULO 2º: Aprobar el curso de posgrado no estructurado con el número de horas consignado.

Curso de Posgrado	Carga Horaria
Fundamentos y Aplicaciones de la Microtomografía de Rayos X	40 horas

ARTÍCULO 3º: Establecer para los cursos de posgrado mencionados en Artículo 1º y 2º, los objetivos, contenidos, programas, bibliografías, modalidades de evaluación y otras especificaciones, que se incluyen en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

pc jga.